

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA
LLAIMA.

DECRETO N° **199.**/
TEMUCO, **15 JUN 2021**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1203 de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 17 de septiembre de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de septiembre de 2020.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA" compuesta por el siguiente funcionario:

- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JCP/AVV/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación